



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00668190- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académico eleva la licencia sin goce de haberes por razones particulares, presentada por el Sr. Marcelo Gabriel MANZOTTI, Leg. 34152 – DNI: 18.142.459;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 10;

Lo establecido por el en el Art. 100° del CCT para el personal Nodocente - Dcto 366/06.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares al Sr. Marcelo Gabriel MANZOTTI, Leg. 34152 – DNI: 18.142.459 en su cargo Nodocente de categoría 2 agrupamiento administrativo (cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir de la fecha y hasta el 20 de diciembre de 2025, justificándole de igual modo y por idéntico motivo sus inasistencias entre el 21 de julio de 2025 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Marcelo Gabriel MANZOTTI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

